

Guayaquil, 23 de enero del 2014

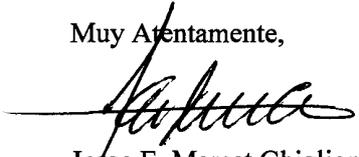
Señor Ing.  
**JUAN MARCET GHIGLIONE**  
Ciudad.-

Estimado Señor:

Nos es grato informarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada "**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS (DIALSA) S.A.**", en su reunión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted **GERENTE** de esta compañía por el periodo de cinco años, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, periodo que comenzará desde el día de la inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil de este Cantón.

Esta compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Ab. ERNESTO TAMA COSTALES, el día 23 de noviembre de 1983, e inscrita el día 21 de Diciembre de este mismo año, escritura en la cual consta también los Estatutos Sociales que, en su Art. 12, dice: "La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejercen el Presidente y/o los Gerentes, quienes podrán actuar conjunta o separadamente".

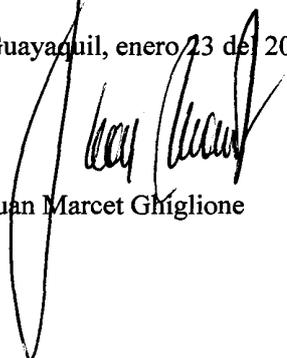
Muy Atentamente,



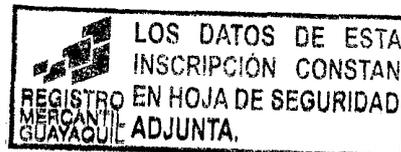
Jorge E. Marcet Ghiglione  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS.

Declaro que acepto el cargo de GERENTE de la compañía "**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS (DIALSA) S.A.**", por el periodo Estatutario, para el cual he sido nombrado.

Guayaquil, enero 23 de 2014



Juan Marcet Ghiglione



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.653  
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2014  
HORA DE REPERTORIO:15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS (DIALSA) S.A.**, a favor de **JUAN MARCET GHIGLIONE**, de fojas 3.671 a 3.673, Registro de Nombramientos número 1.139.

ORDEN: 3653



Guayaquil, 29 de enero de 2014

REVISADO POR: 



**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 749464

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

*Michelle Caldera*